

Bando limpieza de solares

La ALCALDESA de MUNERA,

Recuerda a los propietarios de solares la conveniencia de mantener los mismos en perfecto estado de limpieza, evitando el depósito de basura y otras materias en estos lugares y procurando el desbroce de hierbas y matorrales por el **peligro y elevado riesgo de incendios en esta época de altas temperaturas.**

El art. 8 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente, vigente en este término municipal, determina que "los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedando prohibido mantener en ellos basuras y residuos sólidos urbanos ...".

Munera, 15 de junio de 2.016

LA ALCALDESA,

Ángeles Martínez García